LATIN SOFTWARE SAS.
+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

Chía, marzo de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SESQUILE
Sesquilé - Cundinamarca

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los suscritos Representante Legal **LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO** y Contadora **JENNY CAROLINA BELTRÁN CASTRO** de la sociedad **AC Latin Software SAS,** identificada con Nit 830.049.526-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifican que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, concernientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Informamos que la sociedad no está obligada a realizar aportes correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), según el Artículo 114-1. *Exoneración de aportes* del Estatuto Tributario Nacional.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
R/L AC LATIN SOFTWARE S.A.S.

JENNY CAROLINA BELTRÁN CASTRO
Contadora
TP No. 222813-T

CARRERA 1A No 11 – 130 OFICINA 211 TORRE 1 TELEFAX (601) 8158711
CELULARES 310 – 7710708 (9) CHIA, CUNDINAMARCA – COLOMBIA – SUDAMÉRICA
e-mail: lalzatea@aclatinsoftware.com.co - info@aclatinsoftware.com.co
www.aclatinsoftware.com.co